

CONVOCATORIA HUELGA GENERAL
7 DE JULIO DE 2020
EN EL SECTOR SANIDAD
UNIÓN SINDICAL OBRERA DE CATALUÑA (USOC)

Tras la publicación en el DOGC del DECRET LLEI 24/2020, de 16 junio, de medidas extraordinarias en materia de personal, ratificando la decisión por parte del Govern de Catalunya de gratificar con un complemento de productividad a los profesionales sanitarios según su categoría profesional, con el motivo de la pandemia COVID-19.

Está claro que esta decisión por parte del Govern de Catalunya de compensar económicamente a los profesionales sanitarios por categorías profesionales es INJUSTA, CLASISTA y SECTARIA.

El reconocimiento del trabajo de todas/os ellas/os por igual es de justicia. Poner precio a la vida de sus profesionales sanitarios dependiendo de su categoría profesional es de auténtica bajeza moral.

El COVID-19 no realiza distinciones, ¿Por qué el Govern de Catalunya Sí?

La sanidad NO tiene trabajadores de primera y de segunda, la sanidad funciona por equipos de trabajo, donde todas y todos son importantes e imprescindibles.

Vamos a demostrar a unos políticos mediocres la unidad de todas y cada uno de los profesionales de nuestra sanidad, sin diferencias de categorías profesionales, sexo o ideología.

Tod@s somos importantes, juntos INVENCIBLES.

POR UNA SANIDAD 100 X 100 PÚBLICA.

POR UN ÚNICO CONVENIO.

Barcelona, 18 de junio de 2020